

El consejero de Hacienda y Función Pública desglosa en la Asamblea las medidas fiscales para favorecer a las familias

Las familias numerosas madrileñas se han beneficiado de un ahorro fiscal de 152 millones desde 2005

- El Gobierno regional aplicará a lo largo de la Legislatura una batería de medidas fiscales para favorecer a las familias
- Entre ellas se incluye la ampliación en la deducción por nacimiento o adopción de hijos y ayudas para contratar a cuidadores
- Las distintas bonificaciones dirigidas a las familias pretenden incentivar la natalidad y reforzar la conciliación

14 de noviembre 2019.- Desde el año 2005 las familias numerosas de la Comunidad de Madrid se han beneficiado de un ahorro total de 152 millones de euros. Así lo ha adelantado hoy el consejero de Hacienda y Función Pública, Javier Fernández-Lasquetty, durante su intervención en la Asamblea de Madrid. El respaldo a estas familias se ha reflejado en ventajas fiscales vinculadas al IRPF, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Además, y como ha destacado Fernández-Lasquetty, las casi 125.000 familias numerosas registradas en nuestra región se van a beneficiar también de las distintas medidas de carácter genérico para todas las familias madrileñas que el Gobierno regional impulsará a lo largo de la Legislatura, y que son fruto de las 155 iniciativas del pacto de Gobierno con el que arrancó la misma. Y es que, según ha explicado el consejero, “este tipo de familias representan un auténtico sostén social frente al problema demográfico de nuestro país”.

De esta forma, el consejero de Hacienda y Función Pública ha puesto sobre la mesa la bajada de la tarifa autonómica del IRPF de medio punto en todos los tramos, que se complementará con una elevación del mínimo personal y familiar por descendiente. Además, “ampliaremos la deducción por nacimiento o adopción de hijos y, con el objetivo de fomentar la natalidad, los titulares de las familias numerosas de categoría especial no pagarán la cuota autonómica durante un tiempo; y las familias numerosas de categoría general pagarán menos”, ha señalado Fernández-Lasquetty,

El consejero también ha remarcado otras iniciativas en este sentido, como las nuevas deducciones para la adquisición de una nueva residencia habitual en el caso del incremento del núcleo familiar por nacimiento o adopción; las ayudas al cuidado de mayores en el ámbito familiar; y las nuevas deducciones en el IRPF por la contratación de cuidadores de hijos menores de tres años, personas mayores en situación de dependencia o personas con discapacidad.